



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000013639

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100431E, se profirió el oficio número 20175000063381 del 06 de julio de 2017, para ciudadano anónimo, sin dirección de correspondencia, ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Ciudad Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200056402 – Expediente 201750030500100431E SDQS No. 1468492017 Señor Anónimo: En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control Preventivo mediante el cual solicita se le absuelvan una serie de interrogantes en relación con los operativos de control realizados por la Secretaría Distrital de Ambiente, me permito informarle que la Veeduría Distrital solicitud a dicha Secretaría que como Entidad Distrital competente, le dé respuesta a su requerimiento dentro de los términos de ley. Por lo anterior, en ejercicio de nuestras funciones y a fin de garantizar respuesta a su solicitud, se realizará seguimiento ante la Secretaría Distrital de Ambiente, y de la respuesta que se reciba se le informará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: 20175000063361"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 10 JUL 2017, y se desfija el 14 JUL 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Alzate	98